Municipalidad Distrital de
Mejía

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 023-2023-MDM

Mejía, 01 de febrero de 2023

VISTO:

El Informe N° 002-2023-YTTV-UL/MDM, emitido por la Unidad de Logística de la Municipalidad, en la que solicita aprobación de devengados; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en sus artículos 194° y 195° señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía económica, política y administrativa en sus asuntos de su competencia, lo cual es concordado con lo normado por el Artículo II° del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades.

Que, las Municipalidades, de acuerdo a los dispuesto en el Artículo II° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, son órganos de gobierno promotores del desarrollo local con personería Jurídica de Derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo IV° del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante Informe N° 002-2023-YTTV-UL/MDM, la Unidad de Logística de la Municipalidad, alcanza la relación de devengados para el presente Año Fiscal 2023, la misma que debe ser reconocida mediante resolución emitida por la titular del pliego.

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 34° de la Ley 28411 del Sistema Nacional de Presupuesto, el compromiso es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 35° de la ley 28411, el devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa

Municipalidad Distrital de Mejía

acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 36° de la Ley 28411, el pago es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente.

Que, estando a los antecedentes antes indicados y a las normas precisadas en los considerandos precedentes, debe procederse al compromiso, devengado y pago de la obligación que tiene la municipalidad.

Por lo que, estando a la facultad contenida en el inciso 6° del artículo 20° de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER LOS DEVENGADOS DE ORDENES DE COMPRA Y SERVICIO DEL EJERCICIO 2022, que a continuación se detalla:

ORDENES 2022 A NIVEL DE COMPROMISO						
N°	Doc.	N°	PERSONA	DESC.	MONTO	
0090	O/C	111-2021	INVERSIONES SAN LUIS S.R.L.	POR EL DEVENGADO DE ADQUISICION Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA.	S/.	327.74
0129	O/S	060	EDGAR SADI CORTEZ CORNELIO	SERVICIO DE COBRANZA EN ESTACIONAMIENTO EN PLAYA MARGARITA.	S/.	1,200.00
0130	O/S	061	THAIS VALERY HUAMANI SALCEDO	SERVICIO DE COBRANZA EN ESTACIONAMIENTO EN PLAYA SOMBRERO GRANDE.	S/.	1,200.00
0161	O/S	514-2021	AMERICA MOVIL PERU	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL QUE SERAN ASIGNADAS A LAS DISTINTAS AREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA.	S/.	2,617.53
0199	O/S	078	JOHAN EDILBERTO CAYETANO BERROA	SERVICIO DE ASESOR LEGAL EXTERNO DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA.	S/.	6,000.00

Municipalidad Distrital de
Mejía

0347	O/S	121	GILBERT JAMES CHURQUIPA MAMANI	SERVICIO PARA EFECTUAR LA ELABORACION DE LA LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE 1 Y 6 DE LA URB. LA PERLA, DISTRITO DE MEJIA, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 1RA ETAPA" Y "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE 1 Y 6 DE LA URB. LA PERLA, DISTRITO DE MEJIA, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 2 ETAPA".	S/.	4,600.00
0464	O/S	161	ALEJANDRO JUAN CUTIPA RIVEROS	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL ÁREA RECREATIVA MZ. C, URB. LAS CASUARINAS I ETAPA DEL DISTRITO DE MEJÍA - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	S/.	7,800.00
0654	O/S	392-21	MARIELA GABRIELA DIAZ ALEMAN	RECONOCIMIENTO DE DEUDA SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROCURADOR AD HOC PARA ASUMIR LA DEFENSA JURIDICA DE LA ACCION DE AMPARO SEGUIDA POR MAMANI CONDORI ELIZABETH EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA.	S/.	700.00
0816	O/S	268	GLORIA ANGELICA ACHATA GONZALES	SERVICIO DE ARBITRO PARA ACTUAR EN REPRESENTACION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA EN PROCESO EN MATERIA DE NEGOCIACION COLECTIVA FRENTE AL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES, ADMINISTRATIVOS Y OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA.	S/.	4,000.00
0851	O/C	095	AGROINVERSIONES SIEMPRE VERDE E.I.R.L.	ADQUISICION DE FERTILIZANTES PARA MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DEL DISTRITO DE MEJIA, ADQUISICION DE FERTILIZANTES PARA MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DEL DISTRITO DE MEJIA.	S/.	2,800.00
0989	O/S	297	EDWARD DEYVIZ LUQUE SOLIS	SERVICIO SUPERVISOR DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE IOARR: "RENOVACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO, EN EL (LA) PARQUE LAS GAVIOTAS EN EL DISTRITO DE MEJIA, PROVINCIA ISLAY, DEPARTAMENTO AREQUIPA.	S/.	1,000.00

Municipalidad Distrital de Mejía

1076	O/C	125	INVERSIONES SAN LUIS S.R.L.	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA.	S/.	2,319.77
1232	O/C	139	INVERSIONES SAN LUIS S.R.L.	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA, SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2022-OEC/MDM-2.	S/.	6,049.32
1233	O/C	140	INVERSIONES SAN LUIS S.R.L.	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA, SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2022-OEC/MDM-2.	S/.	1,689.52
1234	O/C	138	INVERSIONES SAN LUIS S.R.L.	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA, SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2022-OEC/MDM-2.	S/.	18,107.64
1285	O/C	137	INVERSIONES SAN LUIS S.R.L.	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA, SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2022-OEC/MDM-2.	S/.	14,803.92
1335	O/S	441	B Y P CONSULTORIA Y SERVICIOS S.A.C.	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION Y REVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA IOARR DENOMINADO "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) LATERAL 12 DEL DISTRITO DE MEJIA, PROVINCIA ISLAY, DEPARTAMENTO AREQUIPA".	S/.	9,800.00
1369	O/S	458	CONTRATISTAS Y CONSULTORES EN INGENIERIA Y SERVICIOS AFINES S.A.C.	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO EN EL PARQUE JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL DISTRITO DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	S/.	13,312.00
1399	O/S	452	MEGA CONSTRUCTORA E.I.R.L.	SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO EN EL PARQUE JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL DISTRITO DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	S/.	78,325.94
1400	O/S	473	MADAY TERESA ORTEGAL MALAGA	SERVICIO PARA EFECTUAR LA ELABORACION DE LA LIQUIDACION TECNICA - FINANCIERA PARA LA 1ERA, 2DA Y 3RA ETAPA DEL PROYECTO "CREACION DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MEJIA EN LA URB. LA PERLA - - DISTRITO DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - REGIÓN AREQUIPA".	S/.	16,500.00

Municipalidad Distrital de Mejía

1671	O/S	565	EDGAR ROBERT GUTIERREZ BORDA	SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE PERFIL CON TENTATIVA DE NOMBRE "IMPLEMENTACION DEL CATASTRO TÉCNICO DE DESAGÜE, DISTRITO DE MEJIA, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	S/.	40,000.00
1796	O/S	599	CLEOFE YAURI GARATE	SERVICO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERRVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES DE LA URB. JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL DISTRITO DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" - 1ERA ETAPA.	S/.	41,400.00
1797	O/S	600	EDGAR ROBERT GUTIERREZ BORDA	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DE FICHA TECNICA SIMPLIFICADA DE LA " CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA DESLIZAMIENTOS EN LA URB. CENTENARIO DEL DISTRITO DE MEJIA- PROVINCIA DE ISLAY- DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	S/.	12,000.00
1807	O/C	207	INVERSIONES SAN LUIS S.R.L.	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES QUE SERAN UTILIZADOS POR EL PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL PATRULLAJE EN LA ZONA DE PLAYAS EN PREVENCIO DE LA INFLUENZA AVIAR H5N1.	S/.	1,519.50
1812	O/S	601	CONSORCIO AMERICA	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES DE LA URB. JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL DISTRITO DE MEJIA - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" - 1ERA ETAPA.	S/.	1'003,447.97

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los Responsables de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Unidad de Logística, Unidad de Contabilidad, Unidades de Tesorería, realizar las acciones administrativas que correspondan para su cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a la Responsable de la Oficina de Planificación y Presupuesto, efectuar las modificaciones presupuestarias.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Responsable de la Unidad de Logística, Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería, el trámite de pago.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que Gerencia Municipal, proceda a la vigilancia y cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA
Ing. Sosiree Aspilcueta Cáceres
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA
Abg. Mauricio Valdivia Gamero
(e) SECRETARÍA GENERAL